



EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA AGENTE ESTATAL INVESTIGADORA ALMA ANAIS FUENTES CONTRERAS POR EL HEROISMO DE SUS ACTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER COMO AGENTE DE POLICÍA, AL APLICAR LA LEY, COMBATIR EL CRIMEN Y PROCURAR LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN COLIMENSE.

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito contribuir al reconocimiento de las personas que día a día realizan una difícil labor para garantizar la seguridad y la protección de todos los colimenses, como son los agentes de policía. De manera particular, este documento legislativo busca mostrar el agradecimiento del Poder Legislativo y del Pueblo de Colima al condecorar a Alma Anais Fuentes Contreras, quien es agente investigadora de la policía estatal y arriesgó su vida mientras combatía al crimen.

Lo anterior se plantea debido a que el pasado 23 de marzo del 2017 la agente Alma Anais Fuentes Contreras se enfrentó a balazos contra dos presuntos delincuentes, quienes al parecer pretendían llevarse a una persona en contra de su voluntad. Esto desencadenó una persecución en la que la policía investigadora Alma Anais tenía la finalidad de detener a los delincuentes y ponerlos bajo custodia, sin embargo, recibió cuatro impactos de bala, que hasta el pasado 28 de marzo del año en curso la mantenían en estado de coma¹.

En los medios de comunicación del estado circuló la información de que la mujer policía persiguió conjuntamente con sus compañeros en la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez, a dos peligrosos delincuentes que pertenecían a una organización criminal quienes en vez de rendirse, dispararon en repetidas ocasiones a los agentes de policía, siendo Alma Anais Fuentes Contreras, la que se llevara la peor parte². En este punto cabe aclarar que las acciones de esta

¹<http://depoliticayalgomas.es/2017/03/28/alma-anais-un-milagro-de-vida-hoy-salio-del-coma-y-respira-por-si-misma/>

²<http://depoliticayalgomas.es/2017/03/24/alma-anais-es-madre-de-familia-elemento-de-investigacion-estatal-hoy-lucha-por-su-vida/>



mujer policía tuvieron la consecuencia final de que los delincuentes armados, fueran puestos bajo custodia de la autoridad.

De esta forma, resulta necesario vislumbrar que, si bien los hechos que se mencionan sucedieron en ejercicio de las funciones que mandata el ser policía, algunos agentes, como el caso de Alma Anais, tienen un alto sentido de servicio, compromiso y valentía, que los llevan a ejecutar actos que pueden ser calificados como heroicos. Según se relatan los hechos, la policía investigadora en comento, no dudó en aplicar la ley y solicitar a los delincuentes encontrados en flagrancia, se entregaran a las manos de la justicia.

Ante la negativa de los mismos, se inició una persecución por diversas calles de la Zona Conurbada Colima-Villa de Álvarez, en donde el dúo de delincuentes se percató de la determinación de Alma Anais Fuentes Contreras, de aprehenderlos, lo que derivó en que la agredieran accionando sus armas de fuego. El resultado de estos actos ya lo conocemos, ellos están actualmente siguiendo el proceso judicial que les permitirá responder ante la justicia por sus hechos delictivos, y la heroica agente estatal investigadora, está siendo atendida por riesgos a su vida y salud.

Alma Anais es una muestra de lo que todo agente de policía, sin importar pertenezca a corporaciones federales, estatales o municipales, debe hacer. Ella ha enseñado con sus actos, que la ley no se negocia, se aplica, y que los delincuentes no tienen espacio entre nuestra sociedad, pues se les perseguirá con una voluntad férrea de ponerlos tras las rejas. Alma Anais ha demostrado ser una policía ejemplar, pero, sobre todo, una ciudadana, una colimense y una madre, íntegra. Con personas profesionales como Alma Anais en nuestros cuerpos de policía, los colimenses podremos confiar en que nuestra seguridad y tranquilidad, son posibles.

Es por lo anterior que, la colimense Alma Anais Fuentes Contreras, por sus ejemplares y heroicos actos en el cumplimiento de su deber como policía estatal, merece, por parte de este Poder Legislativo y de todo el Pueblo de Colima, un reconocimiento o condecoración, para agradecer su lealtad, valentía y compromiso con la ley y la seguridad. Con este reconocimiento se pretende que, donde sea que se encuentre esta destacada policía, sea conocida como un caso ejemplar de lucha, perseverancia, entrega, heroísmo y coraje en el cumplimiento de su deber.



2015-2018
H. Congreso del Estado
de Colima
LVIII Legislatura

En atención a ello, es que la suscrita Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** y sus demás compañeros Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sostenemos la importancia de que no sólo los municipios de Villa de Álvarez y Colima donde ocurrieron los hechos, conozcan la historia de la policía Alma Anais Fuentes Contreras, sino que a nivel estatal también se reconozcan las cosas buenas que ocurren, esto se plantea mediante la entrega de un reconocimiento digno de un servidor público que cumple con sus funciones hasta las últimas consecuencias, como poner en riesgo su vida.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO No. 47

PRIMERO.— Es de aprobarse y se aprueba que el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima otorgue, a la Agente Estatal Investigadora Alma Anais Fuentes Contreras, un Reconocimiento del que es merecedora por el heroísmo de sus actos en el cumplimiento de su deber como Agente de Policía, al aplicar la Ley, combatir el crimen y procurar la protección a la población colimense; el cual se entregará personalmente y en ceremonia desarrollada en Sesión Solemne, en fecha y hora por determinar.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad incitada, para los efectos administrativos correspondientes.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor después de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “*EL ESTADO DE COLIMA*”.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.



2015-2018
H. Congreso del Estado
de Colima
LVIII Legislatura

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de abril,
del año dos mil diecisiete.

DIP. JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI
SECRETARIO

DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO